

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0889-AD-87

Lima, 19 de OCTUBRE de 19 87.

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, la oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación, la liquidación de Cuentas de la obra : " Tribuna Oriente Estadio Ilave ", la misma que establece los sgts. montos :

Diferencia de Contrato y Monto Girado	I/.	47,747.36	
Obras Adicionales		69,095.66	
Reajustes de Precios- Formula Polinómica		142,632.01	
Multa por Atraso Plazo Ejecución de Obra	-	3,178.48	
<b>SALDO A FAVOR DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PUNO</b>		<b>I/.</b>	<b>256,296.55</b>

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Presupuesto y Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional ; y

De conformidad con el Art. 8 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la Dirección Departamental de Puno, por el importe de DOSCIENTOS CINCUENTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTISEIS INTIS Y CINCUENTICINCO CENTIMOS ( I/. 256,296.55 ), para que proceda a liquidar la obra " TRIBUNA ORIENTE ESTADIO ILAVE ".

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, UP 01, Programa 101, EEP. 900, Actividad 001.03, Proyecto 900026, Obras de Continuación Estadio de Ilave, Asig. 08.03, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE.ARH.  
ALE.aod.





Res. 0889-AD-87  
19/oct/87



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación de la Obra "Tribuna Oriente Estadio Ilave."

INFORME N° .265-OAJ-87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N°, 050-UOE-87 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que el Ing. Jesús Ferreyra Paredes, Inspector de la Obra y el Ing. Emilio Pacheco, Contratista de la Obra "Tribuna Oriente Estadio Ilave" ha realizado la revisión del estudio de liquidación de Obra, debiendo, según el informe final, descontar al Contratista una multa de 10 días por retraso en la ejecución de la mencionada obra. Según Informe 185-87/OP, la Oficina de Planificación estima procedente el giro a favor de la D.D IPD de Puno de I/.256,296.55 para que proceda a liquidar la referida obra.
  
- 2.-Esta OAJ opina procedente autorizar a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la D.D. IPD Puno, por el importe de I/256,296.55 para que proceda a la liquidación de la Obra "Tribuna Oriente Estadio Ilave", afectándose el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, UP 01 Programa 101, EEP 900, Actividad 001.03, Proyecto 900026, Obras de Continuación Estadio Ilave, Asig, 08.03, F.F. Tesoro Público.

Lima, 12 de octubre de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 141 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. Res. Liquidación de la Obra : Tribuna Oriente Estadio Ilave  
REF. : Informe N° 185-87-OP  
FECHA : Lima, Octubre 09 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto - de Resolución en el cual se autoriza a la Oficina de Administración girar la suma de I/. 256,296.55 a favor de la Dirección Departamental del IPD-Puno - para proceder a liquidar la Obra "Tribuna Oriente Estadio Ilave". El egreso se afectará a la Asignación 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.: 3624



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAU MONTAÑA VIZDERRANA  
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
16 SET. 1987  
3380 *QUC*  
**RECIBIDO**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
06 OCT. 1987  
3627  
**RECIBIDO**

INFORME N° 185-87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : LIQUIDACION DE LA OBRA "TRIBUNA ORIENTE ESTADIO ILAVE"  
REF. : INFORME N° 050-UOE-87  
FECHA : Lima, 14 de Setiembre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar le lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente el giro a favor de la Dirección Departamental de Puno de I/. 256,296.55 , para que proceda a liquidar la Obra " Tribuna Oriente Estadio de Ilave "
- 2.- La incidencia presupuestal se efectuará al Volúmen 2; Sector 13; Pliego 11; UP 01; Programa 101; EEP. 900; Actividad 001.03 Proyecto 900026 Obras de Continuación Estadio de Ilave, Asig nación Específica 08.03; Fuente de Financiamiento : Tesoro - Público.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

  
I. P. D.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO  
OFICINA DE PLANIFICACION

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
rmq.  
Reg. 2022

Atentamente,

  
JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N°050-UOE-87

AL : JEFE DE OCIE  
DEL : JEFE DE UOE  
II ETAPA  
ASUNTO : OBRA: "TRIBUNA ORIENT E ESTADIO ILAVE"- PUNO  
LIQUIDACION DE LA OBRA  
REF. : INF. 080-87 DEL ING°JESUS FERREYRA PAREDES,  
INSPECTOR DE LA OBRA.  
FECHA : JULIO, 22 DE 1987

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Inf. N°080-87, el Ing°Jesús Ferreyra Paredes, Inspector de la Obra, nombrado por Resolución N°006-86-IPD de la Dirección Departamental del IPD Puno, realiza el estudio de liquidación de la obra en mención.

Conjuntamente con el Ing°Emilio Pacheco, contratista de la Obra, se ha realizado la revisión al estudio de liquidación de obra presentado y como consecuencia se tiene el sigte. resultado.

Ampliaciones de Plazo.- En lo referente a ampliaciones de plazo, se ha revisado los motivos que generaron dichas peticiones encontrándose conformes y de acuerdo a lo indicado en el Art. 5.7.4 del RULYCOP.

Obras Adicionales.- Comprende los trabajos de rotura de zapatas y sobrecimientos del muro perimétrico existente, que están comprendidas dentro del trazo de las nuevas zapatas a construirse.

Asimismo los trabajos de eliminación de desmonte. Se ha revisado el presupuesto adicional presentado y se observó los análisis de costos de la demolición.

En coordinación con el contratista y revisando los costos presentados, se formuló el presupuesto adicional de la obra, el cual se adjunta y asciende a la cantidad de I/. 68,813.38. En el presupuesto adicional se han considerado costos pactados a la fecha de la ejecución.

Reajustes por aplicación de fórmula polinómica.- Se ha revisado los cálculos de Reajustes de la obra realizados por el Ing° Inspector y teniendo en cuenta las ampliaciones de plazo otorgados se ha encontrado conforme.

//..



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- Multa.- De acuerdo al Informe de Liquidación de Obra del Ing° Inspector, al contratista se deberá descontar se 10 días de multa por retraso en la ejecución de la obra.

$$\frac{1'059,475.03 \times 3}{10,000} \times 10 = 3,178.48$$

## I.- LIQUIDACION DE OBRA.-

Costo Total de la Obra:	
Monto-contrato .....	847,747.36
Obras Adicionales .....	69,095.66
Reajustes por aplicación de Fórmula Polinómica	142,632.01
	<u>1'059,475.03</u>

II.-Monto Girado ..... 800,000.00

Saldos de Obra.	
- Diferencia de monto de contrato con monto girado.... I/.	47,747.36
- Obras Adicionales	69,095.66
- Reajustes por aplicación de Fórmula Polinómica	142,632.01
	<u>259,475.03</u>
	1'059,475.03

Al saldo de obra se deberá descontar la multa por retraso en la entrega de la obra.

Saldo de Obra .....	259,475.03
Multa .....	<u>3,178.48</u>
	256,296.55

El saldo total de la obra: "Tribuna Oriente Estadio Ilave" Puno II Etapa, asciende a la cantidad de I/. 256,296.55

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentamente,

ING: ROMELIA VALENZUELA R.  
Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento del I. P. D

OCIE/UOE.  
RVR/as.